

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 29 veintinueve del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
II. Lectura de la orden del día; -----
III. Lectura del acta anterior; -----
IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
V. Asuntos varios; -----
VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente Suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Maestro Gildardo Flores Fregoso** Presidente Suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Jorge Dinael Hinojosa López.** Vocal suplente representante de la Contraloría del Estado. ---

- **Lic. Yolanda Guadalupe Cárdenas Gallardo.** Vocal suplente representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior. -----

- **Lic. Eduardo González Amutio.** Vocal suplente representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----

- **C. Armando Mora Fonseca.** Vocal suplente representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----

- **Lic. Juan Mora Mora.** Vocal suplente representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

- **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.** Vocal suplente representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.** Vocal suplente representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas.** Invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, como área requirente. -----

- **Lic. Jacqueline Elizabeth Bravo Hernández.** Invitada representante del área de Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, como área requirente. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento. -----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día y solicitó la aprobación de la misma para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 para la contratación del **"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE**

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 08 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fecha 22 veintidós de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes PARTICIPANTES. -----

- LINE ARQUITECTURA DE ECOSISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.
- MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9 y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el ÁREA REQUIRENTE, le reviste la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que: -----

La PROPUESTA del PARTICIPANTE LINE ARQUITECTURA DE ECOSISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V. se DESECHA. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b), e), i) y j) de las BASES del presente proceso licitatorio, ya que el PARTICIPANTE no presenta lo solicitado en el Inciso c) anexo 4 numeral 1. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. En el mismo sentido, el PARTICIPANTE no cumple técnicamente con lo solicitado en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, lo anterior como se detalla en la Evaluación del ÁREA REQUIRENTE, por lo tanto se declara que no oferta las características mínimas solicitadas en las BASES y sus anexos de la Licitación Pública

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

Nacional LCCC-015-2021 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO". Por lo antedicho, se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de PROPUESTA de la presente CONVOCATORIA relativa a la adquisición y contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", de conformidad con el numeral 12 y los incisos citados en este párrafo. Lo previamente expuesto, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

La PROPUESTA del PARTICIPANTE MEDICAL MINDS S.A. DE C.V., reúne los requisitos legales, técnicos, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases de la Convocatoria a la licitación lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.. -----

Participante cuya proposición resulto solvente. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente: -----

- MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 relativo a la adquisición y contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

demás circunstancias pertinentes. -----

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones no aplica, al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES y el Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos); toda vez que, si bien es cierto que la empresa MEDICAL MINDS S.A. DE C.V., reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES y su Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) de la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	"SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO"	1	SERVICIO	\$129,051,724.14	\$129,051,724.14	\$129,162,584.52	\$129,162,584.52
SUBTOTAL				\$129,051,724.14		Subtotal	\$129,162,584.52
I.V.A.				\$20,648,275.86		I.V.A.	\$20,666,013.52
TOTAL				\$149,700,000.00		Total	\$149,828,598.04

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del PARTICIPANTE contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del PARTICIPANTE MEDICAL MINDS S.A. DE C.V., resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** al proveedor **MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.**, para la adquisición y contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO” por un monto total de **\$149,700,000.00** (ciento cuarenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Considerando que la vigencia iniciará partir del 01 de julio de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción X, de la LEY, en correlación con lo señalado en su artículo 83. La vigencia estará sujeta a la aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, con fundamento en los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Asimismo, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal mediante el folio presupuestal número SP00072; los pagos con cargo a los ejercicios fiscales de los años 2022 y 2023 estarán sujetos a la aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. Lo anterior, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y demás solicitados en las BASES, así como las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO”, y además brinda un precio conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López solicita quede asentado en el acta y minuta correspondiente lo siguiente: -----

El presente dictamen es propuesto por el área requirente, mismo que validó de manera cualitativa la documentación de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

4.2 Se somete a consideración el FALLO de la Licitación Pública Local LCCC-024-2021 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN", de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 08 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fecha 22 veintidós de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes PARTICIPANTES. -----

- EPSILON.NET S.A. DE C.V.
- ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN". La Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, posee la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que: -----

EL PARTICIPANTE ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V., se DESECHA su PROPUESTA de conformidad con lo establecido en el punto 9.2 y punto 12 incisos b y j de las BASES del presente PROCESO LICITATORIO, debido a que el PARTICIPANTE no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no cumplió con los siguientes: inciso k) Anexo 12. No presentó carta original del fabricante en la que especifique que el sistema de recuperación es de la misma marca del equipo a ofertar que borre y automáticamente re-instale el software con la imagen del OPD Servicios de Salud Jalisco, inciso m) Anexo 14. No presentó certificados en la SOLUCIÓN propuesta de cableado para los nodos de red, inciso n) Anexo 15. No presentó certificado de la solución propuesta de cableado para los nodos de red a nivel empresa, inciso o) Anexo 16. No presentó carta de apoyo vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, inciso q) Anexo 18.

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

No presentó copia de certificado ISO/IEC 20000-1:2018, inciso r) Anexo 19. No presentó carta emitida por el fabricante vigente en original, donde hace constar que el participante es centro de servicio autorizado local en el estado de Jalisco, e inciso t) Anexo 21. No presentó al menos un contrato de equipamiento tecnológico (Wifi, Equipo de procesamiento de datos o equipo de cómputo) o instalación de nodos de red a nivel estatal, con instituciones públicas celebrado en el estado de Jalisco con no más de 1 año de antigüedad. Por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de PROPUESTA de la presente CONVOCATORIA relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN". -----

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las BASES de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Participante cuya proposición resulto solvente. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente: -----

- EPSILON.NET S. A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO a los PARTICIPANTES que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES, toda vez que si bien es cierto que el PARTICIPANTE: EPSILON.NET S.A. DE C.V., reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-024-2021, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EPSILON.NET S.A. DE C.V.		ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	EQUIPO DE COMPUTO (CPU SFF TIPO INTERMEDIO)	1,366	EQUIPO	\$26,175.00	\$35,755,050.00	\$26,885.31	\$36,725,333.46	\$26,199.10	\$35,787,970.60
2	IMPRESORA MONOCROMÁTICA LASER (IMPRESORA MONO TIPO "A")	1,044	EQUIPO	\$6,993.00	\$7,300,692.00	\$7,182.77	\$7,498,811.88	\$7,001.31	\$7,309,364.16

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante EPSILON.NET S.A. DE C.V., es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** al proveedor **EPSILON.NET S.A. DE C.V.**, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUE INCLUYE DESPLIEGUE Y SOLUCIÓN”, en lo que respecta a las partidas 1 y 2, por un monto de **\$49,944,660.72** (Cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 72/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal SP00231, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos administrativos, fiscales, financieros, legales, profesionales, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y además

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López solicita quede asentado en el acta y minuta correspondiente lo siguiente: -----

El presente dictamen es propuesto por el área requirente, mismo que validó de manera cualitativa la documentación de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

4.3 Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN**, de las bases para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DE LAS PRESTACIONES DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2021 Y DE MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2021 Y ENVÍO DE LAS TARJETAS”**, de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López solicita quede asentado en el acta y minuta correspondiente lo siguiente: -----

Se consulta al área requirente sobre las bases que se presentan a consideración para su posible aprobación, lo siguiente: -----

¿Se cuenta con la suficiencia presupuestal para este procedimiento de licitación? -----

Para lo cual la Licenciada Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas, invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco como área requirente, contesta en sentido afirmativo. -----

¿Dentro de la investigación de mercado y en las cotizaciones correspondientes existen por lo menos tres proveedores con las características específicas técnicas, de cada uno, puntualmente que oferte el servicio?

Para lo cual la Licenciada Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas, invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco como área requirente, contesta en sentido afirmativo. -----

¿Existen los tres proveedores que estén registrados, tal y como se pide, en la Comisión Nacional de Valores, los tres proveedores que cotizaron en su investigación de mercado están registrados como se pide en los requisitos previos? -----

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

Para lo cual la Licenciada Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas, invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco como área requirente, contesta en sentido afirmativo. -----

¿En cuanto a los requisitos técnicos tanto la banda, el QR, los chips, todas las cuestiones técnicas, se cuenta con los tres proveedores? -----

Para lo cual la Licenciada Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas, invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco como área requirente, contesta en sentido afirmativo. -----

¿Considera que estamos en posibilidades de que se desarrolle el proceso de licitación como nos pide la Ley, los tres proveedores? -----

Para lo cual la Licenciada Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas, invitada representante del área de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco como área requirente, contesta en sentido afirmativo. -----

Ahora bien, consulta a la Secretaría de Administración lo siguiente: -----

¿Se recibió la documentación del expediente integrado con cabal cumplimiento de la normatividad, reglamento y lineamiento para dar continuidad a este proceso de licitación? -----

Para lo cual la Licenciada Estela Gutiérrez Arreguín, vocal suplente representante de la Secretaría de Administración, contesta en sentido afirmativo, haciendo mención que la información fue recibida en tiempo y forma conforme a lo estipulado en el numeral 5.37 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco. -----

Así mismo solicita quede asentado que se emitieron sugerencias por parte de la Contraloría del Estado relativas a estas bases para su atención y seguimiento, y se sugiere se dé cabal cumplimiento a la normatividad de conformidad al artículo 13 de la Ley, 57 del Reglamento, numeral 59, específicamente numeral 1, fracción V, numeral 3, numeral 4, numeral 51 de la Ley. -----

4.4 Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN**, de las bases para la contratación de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto, se informa que queden únicamente como presentadas en atención a que se hicieron llegar

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021

comentarios por distintos miembros del Comité, mismos que se aplicarán en las bases respectivas para estar en condiciones de aprobarlas en la siguiente sesión de Comité, para lo cual los miembros lo aprueban por unanimidad. -----

4.5 Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN**, de las bases para la contratación del “**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y MEJORAS CONTINUAS DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto, se informa que queden únicamente como presentadas en atención a que se hicieron llegar comentarios por distintos miembros del Comité, mismos que se aplicarán en las bases respectivas para estar en condiciones de aprobarlas en la siguiente sesión de Comité, para lo cual los miembros lo aprueban por unanimidad. -----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/07/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** al proveedor **MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$149,700,000.00** (ciento cuarenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Considerando que la vigencia iniciará partir del 01 de julio de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2023, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción X, de la LEY, en correlación con lo señalado en su artículo 83. La vigencia estará sujeta a la aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022** y al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, con fundamento en los artículos 76 y 77 de la Ley

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Asimismo, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal mediante el folio presupuestal número SP00072; los pagos con cargo a los ejercicios fiscales de los años 2022 y 2023 estarán sujetos a la aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. Lo anterior, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y demás solicitados en las BASES, así como las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional LCCC-015-2021 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO", y además brinda un precio conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/07/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** al proveedor **EPSILON.NET S.A. DE C.V.**, en lo que respecta a las partidas 1 y 2, por un monto de **\$49,944,660.72** (Cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 72/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal SP00231, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos administrativos, fiscales, financieros, legales, profesionales, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y además de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/07/21.- Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN** y **APROBACIÓN** de las bases de la Licitación Pública Nacional LCCC-025-2021 para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DE LAS PRESTACIONES DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2021 Y DE MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2021 Y**

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021



Salud



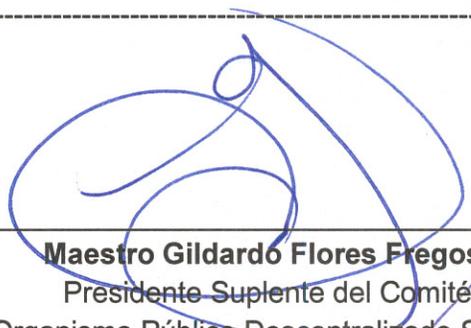
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ENVÍO DE LAS TARJETAS", de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

Acuerdo 04/07/21.- Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN** de las bases para la contratación de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

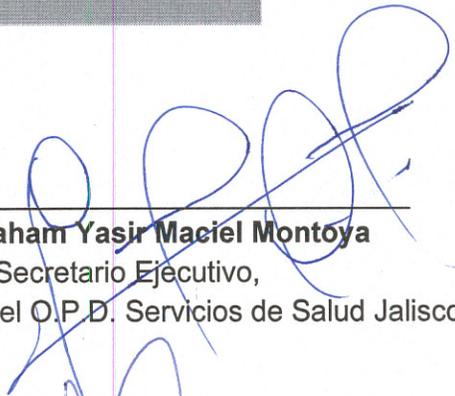
Acuerdo 05/07/21.- Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN** de las bases para la contratación del **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS Y MEJORAS CONTINUAS DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, de conformidad al artículo 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 29 veintinueve del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ----


Maestro Gildardo Flores Fregoso
Presidente Suplente del Comité,

Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021



Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Ejecutivo,
Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal representante de la Contraloría del Estado.



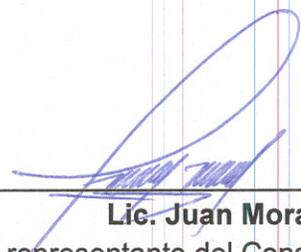
Lic. Yolanda Guadalupe Cárdenas Gallardo
Vocal suplente representante del Consejo Nacional de
Comercio Exterior



Lic. Eduardo González Amutio
Vocal representante del Centro Empresarial de
Jalisco S.P.



C. Armando Mora Fonseca
Vocal representante de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



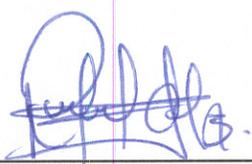
Lic. Juan Mora Mora
Vocal representante del Consejo Agropecuario de
Jalisco



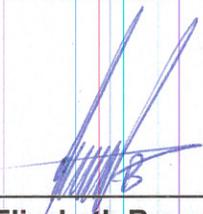
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Lic. Estela Gutiérrez Arreguín
Vocal representante de la Secretaría de
Administración



Lic. Ruth Abigail Jemmima Lam Barajas
Invitada representante del área de Pagos de la
Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios
de Salud Jalisco, como área requirente



Lic. Jacqueline Elizabeth Bravo Hernández
Invitada representante del área de Relaciones
Laborales de la Dirección de Recursos Humanos
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, como área
requirente

Séptima Sesión Ordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
29 de junio de 2021